



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA**

DECRETO No. 4485 DE 2008

27 NOV 2008

Por el cual se efectúa una designación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 9 de la ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

El artículo 9 de la ley 909 de 2004, señala que los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil se designarán por el presidente de la República, para un período institucional de cuatro (4) años, como resultado de un proceso de selección público y abierto adelantado por la Universidad nacional o por la ESAP.

Que el concurso público y abierto para seleccionar al Comisionado que remplazará al Dr. Pedro Alfonso Hernández, a quien se le vence el período institucional el próximo 6 de diciembre, lo adelantó la Universidad Nacional de Colombia.

Que el Dr. MOISES WASSERMAN, en su calidad de Rector de la citada Universidad, mediante comunicación de fecha 19 de Noviembre del presente año, remitió los resultados del concurso público y abierto para la selección de un Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, señalando que tres de los aspirantes superaron el proceso de selección y que el Dr. FRIDOLE BALLEEN DUQUE, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.922.643, ocupó el primer lugar, con un resultado definitivo del concurso de 71.41 sobre el 100%.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Designase al Dr. **FRIDOLE BALLEEN DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.922.643, como miembro de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para un período de cuatro años, el cual inicia el 7 de diciembre de 2008.

Por el cual se hace una designación

ARTÍCULO 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

27 NOV 2008

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the date stamp. The signature is highly cursive and difficult to decipher. To the left of the signature, there are some faint, illegible handwritten marks.